



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PADRE LAS CASAS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$32,637,739.05.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado año	%	Ingresos Acumulado al 4to Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to Trimestre	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	5,742,864.27	18%	5,687,209.00	24%	5,640,735.81	20%	57,756.64
Servicios municipales	7,959,395.38	24%	6,984,566.59	29%	7,640,090.33	28%	122,148.87
Gastos de capital	17,911,983.79	55%	10,245,730.06	43%	13,432,259.75	48%	2,163,846.76
Prog. Ed., Gen. y S.	1,023,495.61	3%	972,061.40	4%	1,019,910.05	4%	67,918.41
Total=====▶	32,637,739.05	100%	23,889,567.05	100%	27,732,995.94	100%	2,411,670.68

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulados al 4to trimestre.

Durante el año recibieron por concepto de donaciones y aportes extraordinarios un monto ascendente a RD\$ 2,626,000.00, depositados de la manera siguiente: En la cuenta, de servicios municipales diversos RD\$350,000.00 en trimestres anteriores y en la cuenta de capital e inversión un monto de RD\$2,276,000.00, trimestre actual. Los cuales no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para un fin específico.

Por todo lo antes mencionado es la razón por la cual los ingresos y los gastos están por debajo en relación al presupuesto general del año. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad.